

24/03/2018

Caso Bicichorros: Fiscalía Oriente obtiene condena para autores de robo en Providencia

Se les acusó por el delito de robo con sorpresa y la Fiscalía de Ñuñoa Providencia logró probar los hechos en juicio oral y condenar a los imputados Roberto Maturana Troncoso y Jaime Fuenzalida Fuentes tras acreditar que cometieron un delito el pasado 17 de mayo, utilizando el método que popularmente se ha dado a conocer como “bicichorros”.

La fiscal Luz Gavilán destacó que “se logró un fallo unánime como autores del delito de robo por sorpresa. Los hechos por los que se condenó ocurrieron en avenida Rancagua, cuando la víctima salía del Instituto Oncológico Fundación Arturo López Pérez, lugar donde el imputado Maturana pasó en bicicleta junto a la víctima a gran velocidad para desestabilizarla y en forma inmediata pasa un segundo imputado en bicicleta quien le arrebató el celular”.

Tras decretar la culpabilidad de los imputados el tribunal condenó a las penas de tres años y un día de presidio efectivo a Fuenzalida Fuentes y 541 días reclusivos para el imputado Maturana Troncoso.

La Fiscal explicó que este tipo de delitos corresponde a una nueva modalidad que se ha ido dando desde fines del año 2016 en la comuna de Providencia y que por la modalidad y la rapidez con que se perpetra el ilícito en muchos casos la víctima no alcanza a visualizar características de los sujetos, pero en esta causa sí logró recordar la marca de bicicleta en que se movilizaban los imputados, lo que fue un elemento importante para lograr la convicción del tribunal”.

